

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## CIRCULAR N° 0023-2024-BCRP

Lima, 17 de setiembre de 2024

### CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42°, 43° y 44° de su Ley Orgánica, ha dispuesto la emisión de una moneda de plata con fines numismáticos.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Poner en circulación una moneda de plata alusiva al bicentenario del nacimiento de Antonio Raimondi.

Las características de la moneda son:

Denominación	:	S/ 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 mm
Calidad	:	Proof
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2024
Emisión máxima	:	5 000 unidades

En el reverso de la moneda, se muestra el busto de Antonio Raimondi circundado por la frase "ME PARECÍA NO TENER OJOS SUFICIENTES PARA VERLO TODO". Al lado del busto, está plasmada su firma y en la parte inferior el período que se conmemora "1824 - 2024".

En el anverso, figura el Escudo de Armas, el texto "BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ", el año de acuñación y la denominación "UN SOL".

**Artículo 2.** Otorgar curso legal a esta moneda, la misma que estará en circulación desde el 18 de setiembre de 2024.

**Artículo 3.** Difundir el precio de esta moneda en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>), el cual será reajustado de acuerdo con la evolución de los costos.

**Paul Castillo Bardález**  
**Gerente General**